TANDIL, *22/03/2019*

RESOLUCION: ***Nº362***

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28°; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 1 (un) cargo vacante en el Rectorado de la Universidad.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el ***Llamado a Concurso en el Rectorado de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir el siguiente*** **cargo vacante:**

- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo en el Área de Cultura – Espacio INCAA UNICEN / Área de Derechos Humanos - dependiente del Rectorado de la Universidad,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 22/04/2019

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 26/04/2019

La inscripción a los concursos deberá efectuarse ingresando y cargando los datos requeridos en la página http://cv.unicen.edu.ar/.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Lugar: Centro Cultural Universitario de la Universidad, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 662 de la ciudad de Tandil.
Fecha: 16/05/2019
Hora: 09 hs.
Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

ARTICULO 2°: Aprobar la siguiente designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 20 de febrero de 2019, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.:

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 en el Espacio INCAA dependiente de Rectorado	Jurados Titulares: **Nicolas Loustau** **María Nazabal** **Juan Canneva** Jurados Suplentes: **Walter Vicente** **Maria Salceda** **Walter Azcoiti** Veedor ATUNCPBA: Titular: Juan Loidi Suplente: Ramiro Sanchez

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Vicerrector de la Universidad, Dr. Marcelo Aba, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº362

en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

ANEXO I

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

Dependencia: Área de Cultura – Espacio INCAA UNICEN / Área de Derechos Humanos / Dependiente ambas de Rectorado.

Cargo: No docente Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial

Carga horaria: 35 horas semanales.

Perfil ocupacional:

- Área de Cultura – Espacio INCAA UNICEN.
- Área de Derechos Humanos.

Competencias específicas:

- Preparación de la sala del Espacio Incaa Unicen y control de su limpieza.
- Responsable del corte de entradas e ingreso de público a sala.
- Responsable de repartir los anteojos y controlar que no haya faltante de los mismos.
- Limpieza de los lentes.
- Conocimientos para reemplazar al proyectista en caso que sea necesario.
- Entender en lo referente a la gestión administrativa básica (redacción de notas y sistema interno de comunicación y administración).
- Gestionar canales de comunicación institucional con la comunidad universitaria.
- Colaborar en la gestión de actividades relacionadas con el área de cultura.
- Entender en la gestión de actividades relacionadas con el área de derechos humanos (colaborar/ participar en la planificación anual; proponer la elaboración de convenios, proyectos y talleres; coordinar la ejecución de las actividades del área; articular con las unidades académicas y organismos dependientes de la universidad; vinculación con las instituciones de la sociedad).

Requisitos:

- Experiencia en atención de salas y espacios culturales.
- Conocimientos de manejo de PC: Conocimiento y manejo del paquete Office (especialmente excell y Word). Manejo de Proyector DCP y 35mm.
- Conocimiento y experiencia en la gestión de actividades relacionadas con políticas públicas de Derechos Humanos.
- Manejo de herramientas profesionales específicas, como entrevistas informes registros, etc.
- Conocimientos de informática, redes sociales y sitios multimediales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº362

Habilidades y destrezas/características personales:

- Capacidad de aprendizaje, cooperación e integración.
- Iniciativa y creatividad.
- Capacidad de comunicación oral y escrita, planificación y conducción de actividades culturales.
- Capacidad en la resolución de problemas, adaptación a nuevas situaciones y predisposición.
- Actitud para llevar adelante funciones de investigación de la realidad social que permitan formular procesos de acción contextualizados.
- Disposición para promover procesos de participación orientados a la formación ciudadana y a la construcción de espacios comunitarios.
- Actitud cooperativa, especialmente orientada a trabajar conjuntamente con autoridades, docentes, no docentes y estudiantes.
- Alto grado de responsabilidad.
- Habilidades en las relaciones interpersonales y compromiso ético.
- Capacidad de organización y planificación de las tareas a desarrollar.
- Capacidad de gestión, trabajo en equipo de carácter interdipliscinario, aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.